

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-089 DE 2015

ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta FNT-089 de 2015, cuyo objeto es: **"Implementación en Normas Técnicas Sectoriales NTS-Turismo Sostenible"**, que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones presentadas por algunos interesados en el proceso, así:

PRIMERO. El Capítulo 2. Cronograma y actividades del proceso de selección. 2.1. Cronograma. quedará así:

"(...)

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta observaciones a los términos		24 de noviembre de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 N° 13 A - 24. Piso.6
Cierre y entrega de propuestas		1 de diciembre de 2015	FIDUCOLDEX Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes		7 de diciembre de 2015	Portal. Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Termino para subsanar Observaciones y aclaraciones Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	9 de diciembre de 2015	10 de diciembre de 2015	cmiranda@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. DEL TURISMO
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación		16 de diciembre de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	17 de diciembre de 2015	18 de diciembre del 2015	cmiranda@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación		22 de diciembre de 2015	Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.
Publicación de Informe Final de Evaluación			

Selección del contratista		23 de diciembre de 2015	Portal: www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO
Suscripción de Contrato	A partir del 24 de diciembre de 2015		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque.

SEGUNDO. En el capítulo 5. Numeral 5.1.1. Se modifica lo subrayado y en negrilla, así:

5.1.1 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA (1000 PUNTOS)

Los conformantes del equipo de trabajo mínimo de los proponentes, para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA en investigaciones de mercados enfocados a turismo, conforme se indica a continuación:

Profesionales	Experiencia Específica	Cantidad	Puntaje Total
Director del Proyecto	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta tres (3) proyectos, por cada proyecto se asignarán 200 puntos	600
Director Ambiental	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (2) proyectos, por cada proyecto se asignarán 100 puntos	200
Director Socio-cultural	En procesos de implementación en la norma técnica sectorial NTS-TS.	Hasta dos (2) proyectos, por cada proyecto se asignarán 100 puntos	200

TERCERO. En el literal c del Numeral.1.3.3 Se modifica lo subrayado y en negrilla, así:

1.3.3 Actividades Específicas del Contratista

c. Realizar la pre-auditoria del destino, para mantenimiento de la certificación del Centro Histórico de Cartagena.

- Coordinar con el destino la fecha para realizar la pre-auditoria, la cual deberá realizarse aproximadamente en el mes de Abril de 2016, e informarle con ocho (08) días de anticipación a la supervisión designada y a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la fecha definida para la pre-auditoria.

- Realizar la pre-auditoria de certificación en Cartagena.

- Realizar una reunión de cierre en Cartagena, para presentar los resultados de la pre-auditoria de certificación a las entidades involucradas en la certificación. Si lo

considera pertinente, el auditor le puede recomendar al destino que formule un plan de mejoramiento para el cierre de las posibles no conformidades halladas en la pre-auditoría.

- Elaborar un informe o acta de resultados de la pre- auditoría de certificación de Cartagena.

- Realizar una reunión con la supervisión del contrato y con un delegado de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en la ciudad de Bogotá para presentar el informe o acta de la pre-auditoría de certificación realizada en Cartagena.

- Remitir una copia del plan de mejoramiento formulado por el destino, según los resultados de la pre- auditoría a la supervisión del contrato y a la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en caso de haber sido exigido por el auditor. Dicho plan de mejoramiento será la herramienta de trabajo para que Cartagena se prepare para su primera auditoría de seguimiento, cuatro meses después de la pre- auditoría.

CUARTO. En la nota 2 Numeral.4.3.2. Se modifica lo subrayado y en negrilla, así:

Nota 2: Teniendo en cuenta que el objeto del proyecto integra la implementación en la norma NTS-TS-001-1 para los cinco centros históricos de los municipios Ciénaga (Magdalena), Jardín (Antioquia), Barichara (Santander), Salamina (Caldas) y Mompox (Bolívar), la implementación en la norma NTS-TS-002 en un establecimiento de alojamiento ubicado en el PNN Quimbaya (Quindío) y la pre-auditoría del destino, para mantenimiento de la certificación del Centro Histórico de Cartagena, **el proveedor de los servicios de consultoría seleccionado deberá contar con un grupo de asesoría para CADA objeto de certificación, es decir, siete (07) grupos de implementación, que contengan como mínimo un (01) asesor o implementador con experiencia en cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales (Calidad y Sostenibilidad) elaboradas por las diferentes Unidades sectoriales de Normalización, un asesor ambiental y un asesor socio-cultural, cuya formación académica cumpla con los mismo requisitos del Equipo de Trabajo clave habilitante. Los profesionales de los grupos de implementación deberán ser presentados a la supervisión con el fin de ser aprobados previo a la firma del Acta de Inicio.**

QUINTO. En el Numeral.4.3.2. Se modifica lo subrayado y en negrilla, así:

4.3.2 EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO HABILITANTE

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo con los siguientes profesionales

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO – PREGADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL
Director de Proyecto	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS O CIENCIAS ECONOMICAS O INGENIERÍA INDUSTRIAL con posgrado profesional en GESTIÓN DE CALIDAD.	<u>Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.</u>
Director Ambiental	Profesional universitario en INGENIERÍA AMBIENTAL O profesional universitario con posgrado profesional en TEMAS AMBIETALES	<u>Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.</u>
Director Socio-cultural	Profesional universitario en ANTROPOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL O SOCIOLOGÍA.	<u>Participación durante un (01) año en proyectos de implementación de normas técnicas sectoriales de turismo.</u>

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el martes veinticuatro (24) de noviembre de 2015.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda
Revisó: Paola Santos